UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA "Provisión de Útiles de Oficina" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este 03 de marzo 2011.-

Señor
Prof. Abog. Nelson Riveros
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa Numero **208594 de fecha 02 de marzo del 2011,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, según **Expediente del ID Nº 208594 Provisión de Útiles de Oficina.**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

- **PRIMER LLAMADO**

El mismo estaba previsto para el 02 de marzo de 2011, entrega de sobres hasta las 08:45 horas con apertura a las 09:00 horas, en la oficina de la UOC, dicho órgano procedió a cursar las invitaciones correspondientes por escrito a una cantidad mínima de cinco oferentes.
En el día previsto del llamado en presencia de los representantes de la Institución en el momento de la apertura de sobre se han presentado la cantidad de tres oferentes.

.1 <u>ACTO DE APERTURA DE SOBRES</u>

Conforme a lo estipulado en el Acta Nº 01/11 el dia 02 de marzo del corriente, siendo las 09:00 horas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado para el efecto el oferente denominado: **Officenter, HZ Distribuidora SRL, y Clip S.R.L.**
Consecutivamente, se procedió a la APERTURA DEL SOBRE presentado, como sigue:

A – PRIMER OFERENTE: Clip SRL.

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precio unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

Luis A González Ayala
Abogado- Mat. 13.487

- **Total de la oferta : Gs.51.675.800 (Guaraníes Cincuenta y uno millones seiscientos setenta y cinco mil ochocientos)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada de conocer sus derechos y obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores" , Fotocopia simple de la CI del Propietario, Fotocopia simple de la Patente Municipal, Copia del Impuesto a la Renta año 2009, Copia IVA mes de enero/2011, Certificado de Cumplimiento Tributario.
- **Observación:** Se aclara que en la sumatoria del precio total ofertado consignado en el cuadro comparativo de ofertas, se ha encontrado un error material cometido por el oferente y que fue subsanado por el comité, quedando consignado de la siguiente manera: Precio Total ofertado por la empresa Clip SRL es de Gs. 51.675.800 (Guaraníes Cincuenta y un millón seiscientos setenta y cinco mil ochocientos)

B – SEGUNDO OFERENTE: Officenter

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la oferta : G 53.396.800 (Guaraníes Cincuenta y tres millones trescientos noventa y seis mil ochocientos)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores" Fotocopia simple de CI del propietario, Fotocopia simple del RUC, Copia del IVA mes de enero del 2011.
- **Observación:** Se aclara que en la sumatoria del precio total ofertado consignado en el cuadro comparativo de ofertas, se ha encontrado un error material cometido por el oferente y que fue subsanado por el comité, quedando consignado de la siguiente manera: Precio Total ofertado por la empresa Officenter es de Gs. 53.396.800 (Guaraníes Cincuenta y tres millones trescientos noventa y seis mil ochocientos)

C – TERCER OFERENTE: HZ Distribuidora S.R.L.

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la oferta : G 52.467.200 (Guaraníes Cincuenta y dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores" Fotocopia simple de CI del Representante, Fotocopia simple del RUC, Copia del IVA mes de diciembre del 2010, Copia de la Patente Municipal, Copia de la Constitución de la Firma

Luis A González Ayala
Abogado Mat. 13.487

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES:

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para la **Provisión de Útiles de Oficina** para la Institución, se encuentran descritos en los ANEXOS:

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones (ANEXOS I, II y III); se menciona lo siguiente: Que todas las empresas han cumplido con lo solicitado, sin desviaciones ni omisiones significativos con los requerimientos exigidos en este punto.

Por otra parte, al hacer el análisis de las ofertas en el cuadro comparativo de precios realizado por este comité se observa que la empresa Clip ha tenido un error aritmético en el cuadro de precios, y que detallamos a continuación; en el Item nº 3 la citada empresa ha ofertado un precio unitario de Gs. 1.320 (Guaraníes mil trescientos veinte), que multiplicado por la cantidad requerida por la Institución que es de 4.000 nos da un resultado de Gs. 5.280.000 (Guaraníes cinco millones doscientos ochenta mil), mientras que la empresa ha establecido Gs. 5.720.000 (Guaraníes cinco millones setecientos veinte mil), este es el error detectado por el comité y subsanados oportunamente teniendo en cuenta que por tratarse de un error de calculo sin alterar el precio unitario, se procede a la corrección.

Obviamente que la corrección realizada ha modificado el precio total quedando la oferta con: Gs. 51.675.800 (Guaraníes Cincuenta y un millones seiscientos setenta y cinco mil ochocientos).

Igualmente, en el cuadro comparativo de precios se detecto que la empresa Officenter también ha tenido un error aritmético en el cuadro de precios, y que detallamos a continuación; en el Item nº 3 la citada empresa ha ofertado un precio unitario de Gs. 1.320 (Guaraníes mil trescientos veinte), que multiplicado por la cantidad requerida por la Institución que es de 4.000 nos da un resultado de Gs. 5.280.000 (Guaraníes cinco millones doscientos ochenta mil), mientras que la empresa ha establecido Gs. 5.720.000 (Guaraníes cinco millones setecientos veinte mil), este es el error detectado por el comité y subsanados oportunamente teniendo en cuenta que por tratarse de un error de calculo sin alterar el precio unitario, se procede a la corrección. quedando el precio total de la oferta en: Gs. 53.396.800 (Guaraníes Cincuenta y tres millones trescientos noventa y seis mil ochocientos).

Luis A González Ayala
Abogado Mat. 17.657

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. **ASPECTO TECNICO:** Se informa que la Empresas Clip SRL, Officenter y HZ Distribuidora SRL., han presentado sus ofertas técnicas cumpliendo sustancialmente con las solicitadas por la Institución.
b. **ASPECTO LEGAL:** Así mismo se menciona que las Empresas Clip SRL, Officenter y HZ Distribuidora SRL., han presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.
c. **ASPECTO ECONOMICO:** La UOC ha realizado el análisis y comparación de los precios ofertados por las empresas citadas mas arriba y considera que todas han cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos legales y en el aspecto económico, la **empresa "CLIP SRL"** es la que ha presentado la oferta con el precio mas bajo respecto a las demás empresas presentadas, Igualmente verificamos que la citada empresa cumple con las demás especificaciones técnicas y posee suficiente capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en le marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la **Provisión de Útiles de Oficina** para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo de:

1. Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:

- **Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes , sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.**

2. La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:

ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"..."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

ART. 34 PROCEDIMIENTO - ...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de

Luis A. González Ayala
Abogado Mat. 12.187

proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y

3. El Decreto Nro. 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo:

Art. 63 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes de conformidad **al Art. 20 de la Res. Nº 738/09**, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora sugiere al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **CLIPS**, por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

- ✓ Cumple con los términos de referencia establecidos en el presente llamado de todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.
- ✓ Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.
- ✓ El precio ofertado fue evaluado y se encuentran dentro de las previsiones realizados por la institución y totalizando en la suma de G 51.675.800 (Guaraníes Cincuenta y un millones seiscientos setenta y cinco mil ochocientos) con IVA Incluido.

Es nuestro informe.

Lic. Margarita G. de Velazco
Encargada de UOC

Abog. Luis A. González
Asesor Jurídico

Dr. Osvaldo Báez Núñez
Administrador

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General